



## MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA EL ACCESO A LA CARPETA CIUDADANA DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS ([www.valdepenas.es](http://www.valdepenas.es)) CON EL NAVEGADOR GOOGLE CHROME

Para el acceso a la Carpeta Ciudadana con el navegador Google Chrome es necesario tener instalado el software Autofirma (gratuito), disponible en el Portal de Administración Electrónica de Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas:

<http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

**Descargas**

Desde aquí puedes descargarte aquellas aplicaciones que necesites para firmar electrónicamente y otras utilidades o documentos.

**AutoFirma**

autofirm@

Aplicación de firma electrónica desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Al poder ser ejecutada desde el navegador, permite la firma en páginas de Administración Electrónica cuando se requiere la firma en un procedimiento administrativo

- > AutoFirma para Windows 32 bits
- > AutoFirma para Windows 64 bits
- > AutoFirma para Linux
- > AutoFirma para Mac

Es necesario seleccionar la descarga en función de la versión de sistema operativo. **Si se tienen dudas sobre la versión de Windows, la de 32 bits funciona en cualquier sistema.**

Para la instalación de Autofirma hay que seguir un asistente en el que se pueden dejar las opciones propuestas por defecto. A continuación se muestran capturas de pantalla del proceso de instalación de Autofirma:

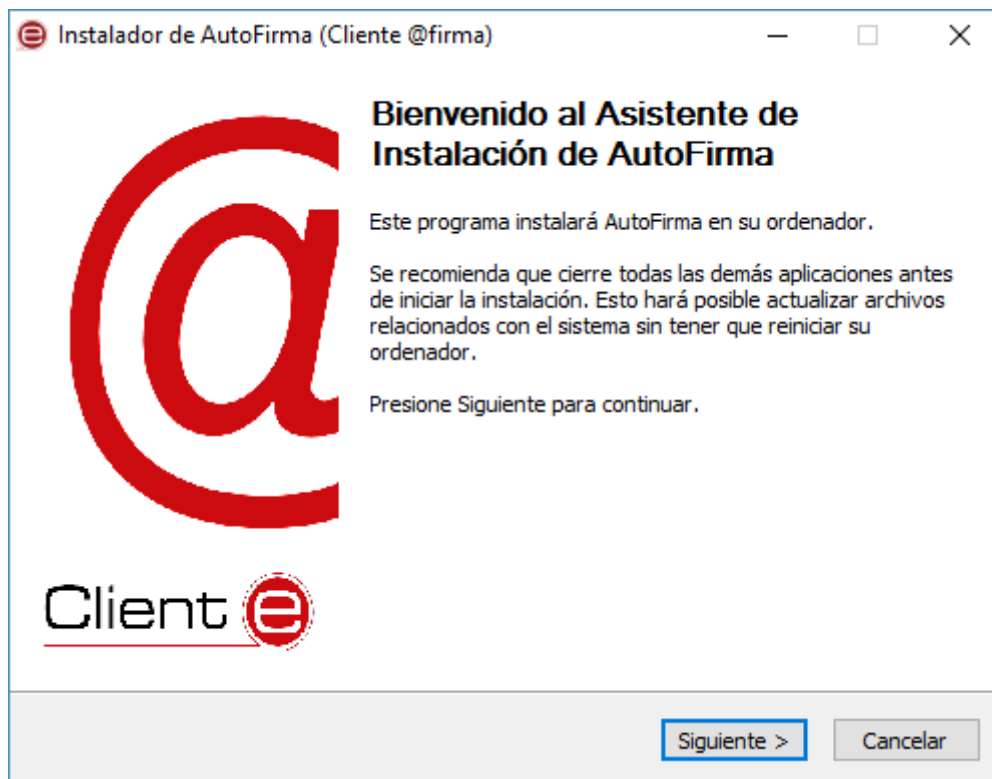


Figura 1. Pantalla de bienvenida del asistente.

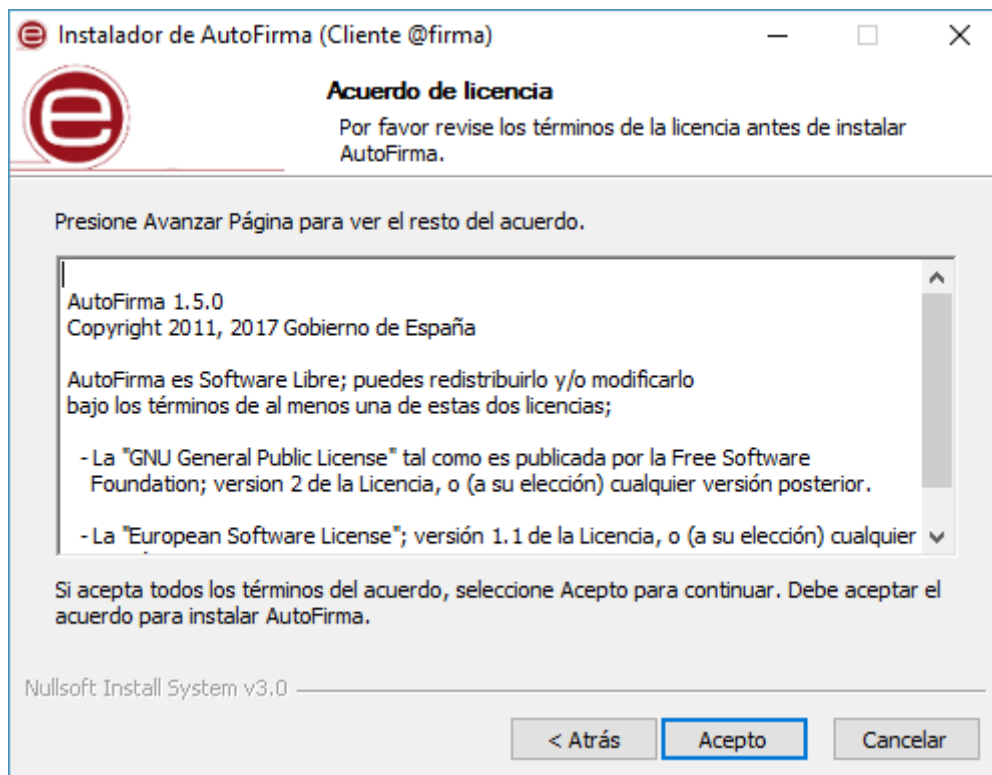


Figura 2. Pantalla de para aceptar acuerdo de licencia del software.

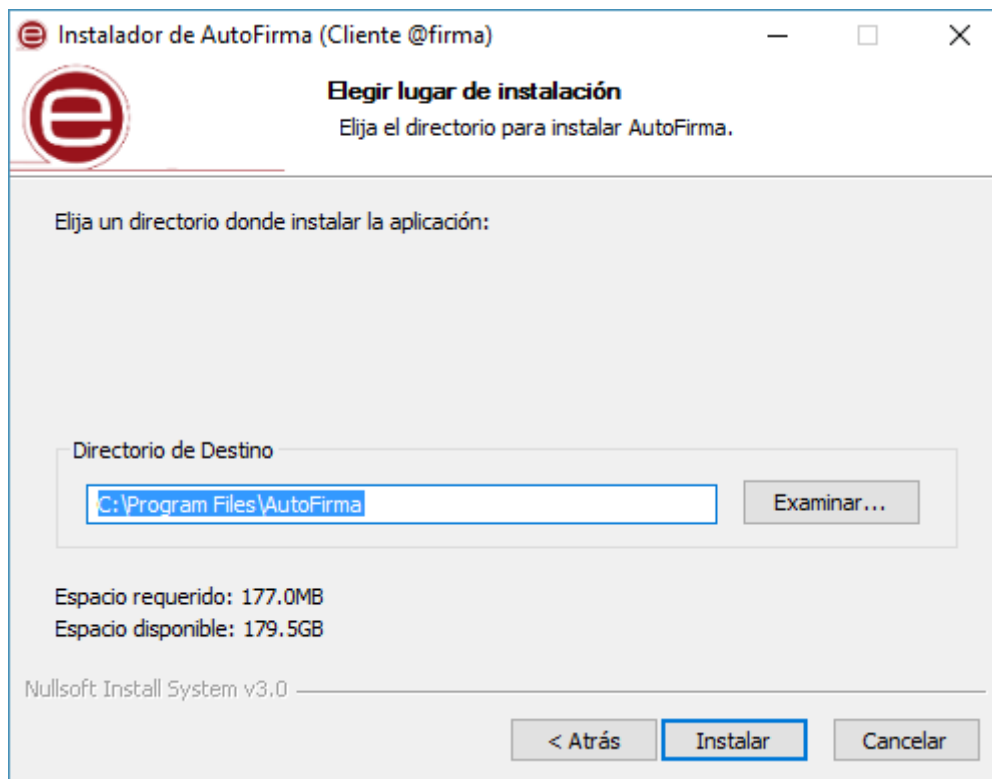


Figura 3. Pantalla para seleccionar directorio de instalación de Autofirma.

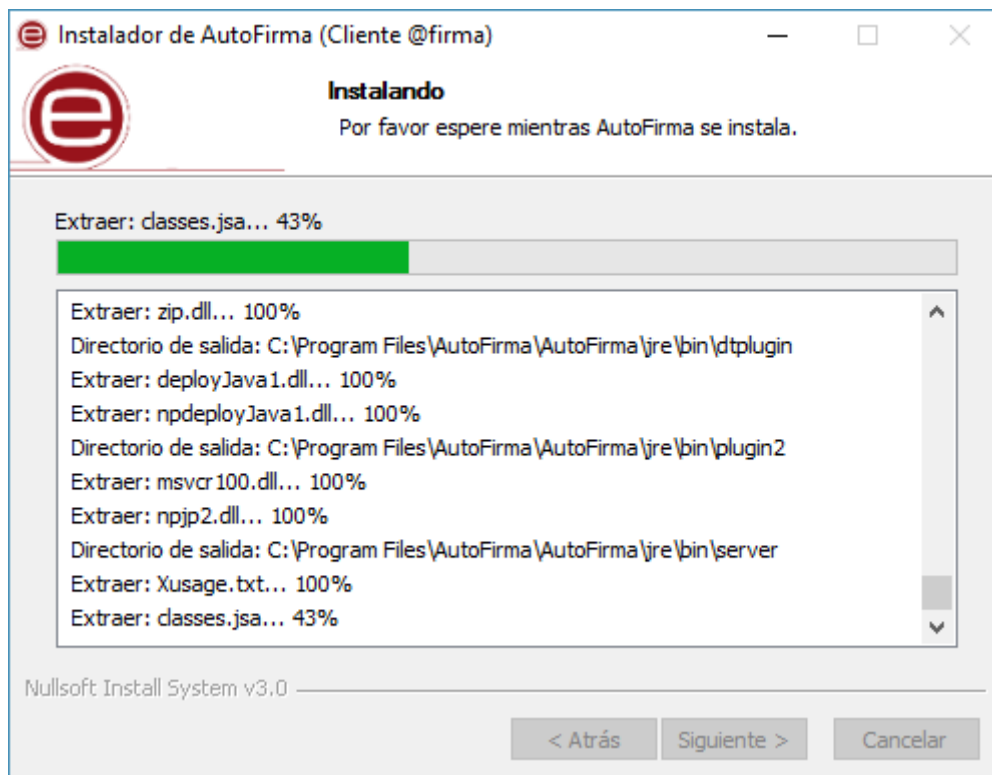


Figura 4. Progreso de la instalación.

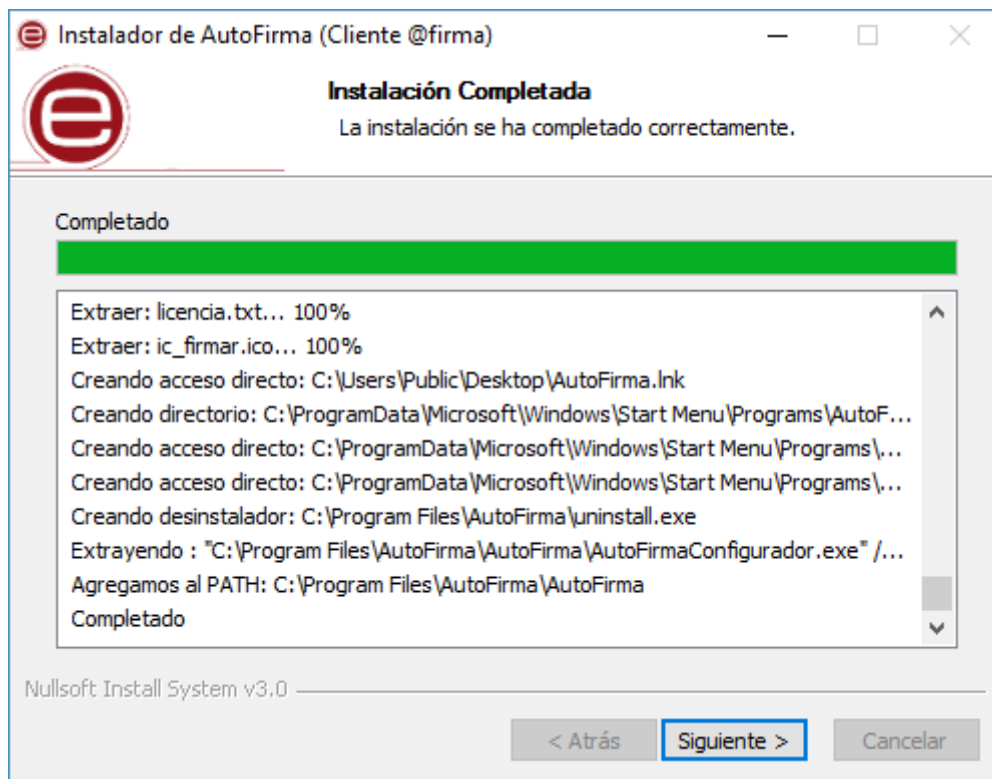


Figura 5. Finalización de la instalación.



Figura 6. Pantalla de finalización del asistente.



Una vez instalado Autofirma, abrir la sede electrónica en Google Chrome: <https://sedeelectronica.valdepenas.es>. En la página principal de la Sede electrónica, seleccionar la opción “Carpeta Ciudadana”, que aparece en 5ª posición en el menú de la izquierda.

VLD - Sede electrónica - x

Es seguro | <https://sedeelectronica.valdepenas.es>

Aplicaciones | <https://sedeelectronica.valdepenas.es> | [www.valdepenas.es](http://www.valdepenas.es) | [firmas.valdepenas.es](http://firmas.valdepenas.es) | aplicaciones ayuntam | Policía Valdepeñas (©) | Otros marcadores

# Ayuntamiento de Valdepeñas

## Sede Electrónica

12/06/2017 13:58:52

### Presentación

**Presentación**

**Catálogo de servicios**

**Tablón de anuncios**

**Perfil del contratante**

**Carpeta ciudadana**

**Carpeta administración**

**Verificación de firmas**

**Licitación electrónica**

**Días inhábiles**

**Quejas y sugerencias**

**Uso de la sede**

El Ayuntamiento de Valdepeñas en su labor de modernización para adaptar su estructura organizativa y funcionamiento a las nuevas tecnologías de la información y para adecuarse a lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, que reconoce a los ciudadanos el derecho a relacionarse con las administraciones públicas por medios electrónicos, ha creado la presente Sede Electrónica.

Desde aquí los ciudadanos podrán consultar el catálogo de servicios que ofrece el Ayuntamiento, así como los medios disponibles para realizarlos. Los trámites adaptados a ello, podrán realizarse de forma online, para lo que será necesaria una identificación mediante certificado digital. Los certificados admitidos son los incluidos en el DNI electrónico y los certificados emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT-RCM) a personas físicas. Todas las comunicaciones se realizarán de forma segura.

Otro apartado disponible es un buzón de quejas y sugerencias, donde el ciudadano podrá enviarnos todas sus inquietudes y críticas respecto a los temas que considere oportunos. Asimismo se podrá consultar los días que el Ayuntamiento ha establecido como inhábiles, para tenerlos en cuenta en su relación con esta Administración. También el ciudadano podrá verificar la integridad y validez de cualquier documento que este Ayuntamiento haya firmado electrónicamente.

Igualmente se puede consultar el Tablón de Anuncios, donde se publican con carácter oficial y auténtico, las resoluciones y actos administrativos relevantes, tal y como se viene haciendo en el tablón de anuncios físico disponible en las dependencias de este Ayuntamiento. Asimismo, se puede consultar otro tablón, específico para expedientes de contratación, que es el Perfil del Contratante, teniendo la misma naturaleza que el Tablón de Anuncios comentado antes.

Dando cumplimiento a lo que exige la citada Ley se relacionan a continuación la información más detallada relativa a esta Sede Electrónica:

- Acuerdo de aprobación de los sellos electrónicos utilizados por el Ayuntamiento de Valdepeñas (nueva ventana)
- Acuerdo de aprobación del sello electrónico de Registro General utilizado por el Ayuntamiento de Valdepeñas (nueva ventana)
- Acuerdo de constitución de la sede electrónica (nueva ventana)
- Anuncio de publicación definitiva en el BOP de la Ordenanza de Administración Electrónica (nueva ventana)
- Anuncio en el BOP de la constitución de la sede electrónica (nueva ventana)
- Decreto aprobando la designación de órganos competentes en relación a actuaciones administrativas automatizadas (nueva ventana)
- Política de Gestión de Documentos Electrónicos (nueva ventana)
- Seguridad e identificación de la sede electrónica
- Sellos electrónicos utilizados
- Sistemas de firma admitidos y utilizados
- Sobre la utilización del sello electrónico de Secretaría General (nueva ventana)

UNIÓN EUROPEA  
"Una manera de hacer Europa"

FEDER  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

W3C HTML 4.01 | W3C CSS | W3C XHTML 1.0

Inicio | Mapa | Contactar | Portal web Ayuntamiento | Accesibilidad | Aviso legal

Ayuntamiento de Valdepeñas. Plaza de España s/n. 13300 Valdepeñas (Ciudad Real). Tfno: 902 31 00 11

Figura 7. Sede electrónica del Ayuntamiento de Valdepeñas.



A continuación se muestra la página de acceso a la Carpeta ciudadana con información acerca de los certificados válidos y requisitos (Figura 8). Para acceder a la carpeta personal pulsar el botón “Acceder a mi carpeta” que aparece en la parte inferior de la página.

VLD - Sede electrónica - X

Es seguro | <https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/Sede.nsf/wwDocumentos/5?OpenDocumen>

Aplicaciones | <https://sedeelectronic> | [www.valdepenas.es](http://www.valdepenas.es) | [firmas.valdepenas.es](http://firmas.valdepenas.es) | aplicaciones ayuntam | Otros marcadores

Ayuntamiento de **Valdepeñas** Sede Electrónica

12/06/2017 14:11:20 **Carpeta ciudadana**

**Presentación**  
Catálogo de servicios  
Tablón de anuncios  
Perfil del contratante  
**Carpeta ciudadana**  
Carpeta administración  
Verificación de firmas  
Licitación electrónica  
Días inhábiles  
Quejas y sugerencias  
Uso de la sede

**Introducción**  
Bienvenidos a la carpeta del ciudadano. Este es el lugar desde el que podrá:

- Consultar los trámites que tiene abiertos
- Consultar y modificar la documentación y los datos de contacto que tiene el Ayuntamiento sobre usted
- Iniciar nuevos trámites, o aportar la documentación que el Ayuntamiento le requiera, sin tener que desplazarse físicamente a él, sino de forma online.
- Acceder a las notificaciones telemáticas por comparecencia que emita el Ayuntamiento para usted.

**Requisitos**  
Para poder entrar en su carpeta personal, es necesario disponer de un certificado digital. Los permitidos son:

- El DNI electrónico. Para ello será necesario disponer de un lector de tarjetas inteligente o smartcard compatible con el DNI electrónico
- Certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), Clase 2 CA para personas físicas

En el caso de empresas, el certificado digital permitido es:

- Certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) Clase 2 CA para personas jurídicas
- Puede obtener más información y realizar la solicitud de los mismos accediendo a través de [aquí](#)

Además, la documentación a aportar deberá estar en formato PDF, por lo que sería recomendable de que disponga del software necesario para la conversión de cualquier otro formato de documento a este tipo. Para ello hay software en el mercado, tanto propietario como libre, que realiza esta conversión. Por ejemplo: [BullZIP PDF Printer](#) o [PDFCreator](#).

Puede contactar con el Departamento de Informática enviando un email a [soporte@valdepenas.es](mailto:soporte@valdepenas.es)

**IMPORTANTE: Se recomienda tener instalada la última versión de JAVA disponible.**

La Carpeta Ciudadana es incompatible, por el momento, con el navegador **Google Chrome**, téngalo en cuenta a la hora de acceder al contenido.

- [Configuración de JAVA y navegador para el acceso a la Carpeta Ciudadana \(nueva ventana\)](#)

[Acceder a mi carpeta](#)

W3C HTML 4.01 | W3C CSS | W3C MAI-AA WCAG 1.0

Inicio Mapa Contactar Portal web Ayuntamiento Accesibilidad Aviso legal

Ayuntamiento de Valdepeñas. Plaza de España s/n. 13300 Valdepeñas (Ciudad Real). Tfno: 902 31 00 11

Figura 8. Página de acceso a la Carpeta Ciudadana.



Una vez pulsado el botón, el navegador hace la llamada a la aplicación Autofirma para que ésta recopile la información de los certificados electrónicos instalados en el propio navegador (Figura 9).



Figura 9. Abriendo autofirma de forma automática.



Si el certificado tiene establecido el nivel de seguridad alto y, por tanto, está protegido por contraseña, aparecerá un cuadro de diálogo solicitando la contraseña (Figura 10). En caso contrario, se producirá el acceso saltando este paso.

De igual forma, si en el equipo hay más de un certificado electrónico instalado, se solicitará la selección del certificado que se quiere usar para acceder a la Carpeta ciudadana.

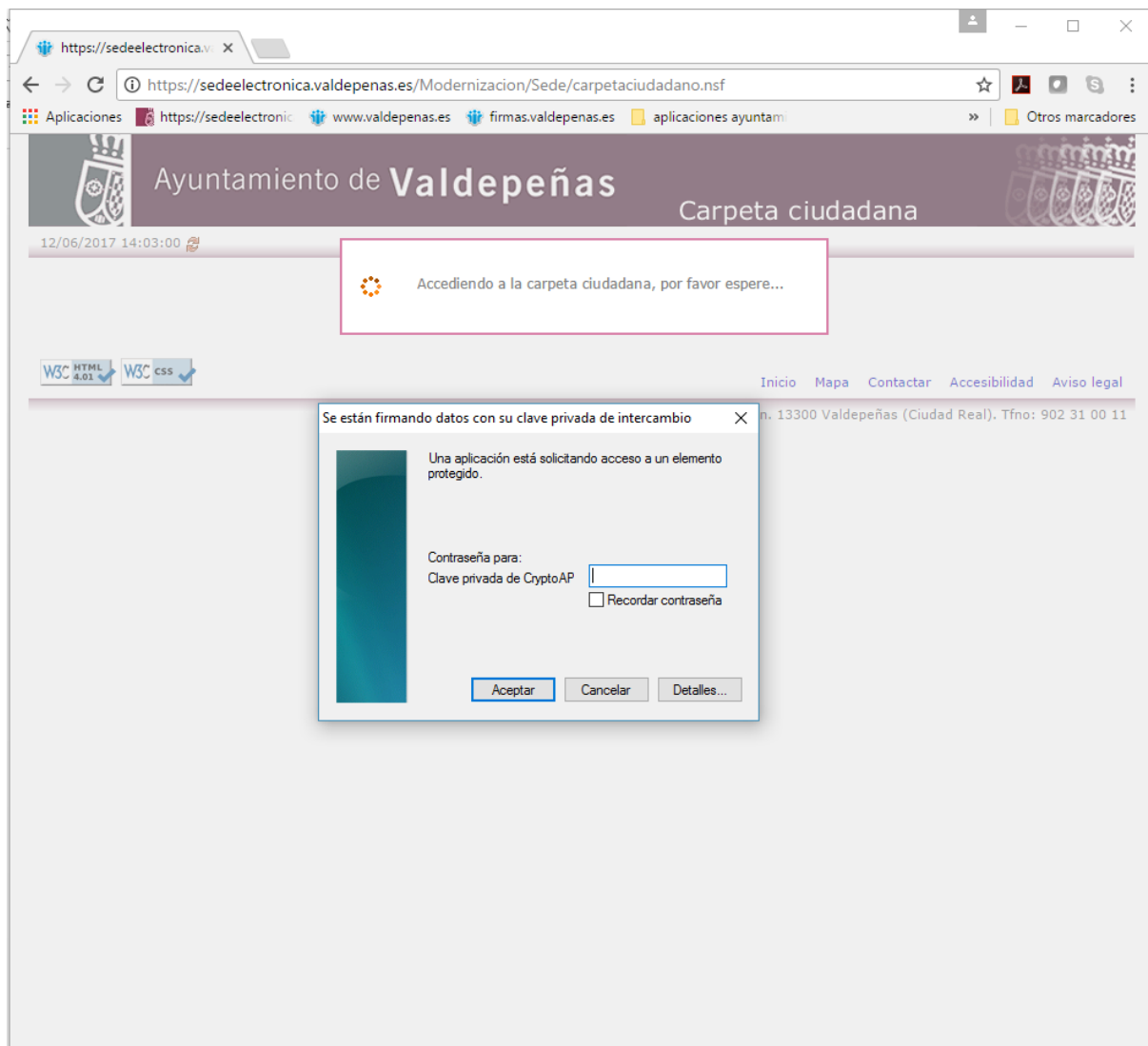


Figura 10. Solicitud de contraseña del certificado electrónico (si está habilitada).





Finalmente, se accede a la carpeta. Si es la primera vez se solicita que se editen los datos del usuario a efectos de notificaciones (Figura 11).

En el menú de la izquierda aparecen las distintas opciones que permiten operar en la Carpeta ciudadana (abrir notificaciones, presentar documentos, consultar expedientes, etc.).

The screenshot shows a web browser window displaying the 'Carpeta ciudadana' page. The page title is 'Ayuntamiento de Valdepeñas Carpeta ciudadana'. The user is logged in as 'Mi perfil' on 12/06/2017 at 14:03:35. The main content area is titled 'Edición de datos' and contains two sections: 'Datos de identificación' and 'Datos de notificación'. The 'Datos de identificación' section has fields for 'Nº documento', 'Nombre', and 'Apellidos', all of which are redacted with black bars. The 'Datos de notificación' section includes fields for '\*Tipo de vía' (with a dropdown menu), '\*Nombre de vía', and '\*No'. Below these are fields for 'Piso', 'Escalera', 'Puerta', '\*C.R.', '\*Localidad', 'Provincia', and 'País'. There are also fields for 'Tfno. Fijo', 'Móvil', and 'Email'. A checkbox for 'Actualización automática de datos' is present, with a yellow warning box below it stating: 'Si marca esta opción, cada vez que entre en la carpeta ciudadana, sus datos se actualizarán automáticamente con la información que dispone el Ayuntamiento de Valdepeñas sobre usted, perdiendo cualquier cambio que haya podido realizar. Si la desmarca, la información que usted especifique en este formulario se matendrá y no se actualizará nunca.' At the bottom, there is a 'Política de privacidad' section and a footer with contact information and navigation links.

Figura 11. Página de edición de datos tras primer acceso.

Cada vez que se necesite realizar una firma en la Carpeta ciudadana, se abrirá la aplicación Autofirma. De igual forma que para realizar el acceso, el usuario tendrá que seleccionar el certificado e introducir la contraseña (si está habilitada).